

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION DE PRESUPUESTOS

Dipres 49 SS

25.02.97

INFORME FINANCIERO 6

Proyecto de Ley que concede bonificación para enfermeras y matronas

Mensaje N° 248-334 de 31 de Enero de 1997

El costo anual que representa la aplicación de esta iniciativa legal asciende a \$ 940 millones, - considerando el pago de una bonificación extraordinaria de \$ 100.000 a otorgarse durante los meses de Marzo; Junio; Septiembre y Diciembre de 1997 a un número máximo de 2.350 funcionarios de los Servicios de Salud.

El mayor gasto que irroque su aplicación se financiará con los recursos contemplados en el presupuesto vigente de los respectivos Servicios de Salud. Sin embargo, el Ministerio de Hacienda podrá suplementar dicho presupuesto, en la parte del gasto que no pudiere financiarse con esos recursos, con cargo al Item 50-01-03-25-33-104 de la Partida del Tesoro Público del presupuesto vigente.